CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N° 73

San Pedro, 23 de mayo de 2023.

VISTO: el Acta N° 16 de fecha 23 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 10 de fecha 14 de febrero de 2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar. ----------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 04/2023, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Tóner" correspondiente al Rubro 340 Bienes de consumo de oficina e insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 08 ID 429.994, a las ofertas presentadas por Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro para el Lote N° 1 – Tóner Kyocera y Office Compu S.A. para el Lote N° 2 – Tóner Lexmark, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. ----------

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7050/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados. ----------

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que las firmas recomendadas para adjudicación cumplen con la capacidad legal, técnica, financiera, experiencia conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Alicia A. Barrios J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Abog. Osvaldo Godoy Zárate
Miembro
Tribunal de Apelación

Abog. Claudia M. Miranda Dacak
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Tóner, PAC N° 08, ID N° 429.994, a **Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, por un monto total de guaraníes setenta y tres millones trescientos mil (Gs. 73.300.000) para la provisión del Lote N° 1 – Tóner Kyocera, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
LOTE 1 - TONER KYOCERA									
1	44103103-001	20	TONER PARA IMPRESORA NEGRO	KYOCERA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	550,000	11,000,000
2	44103103-005	40	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO	KYOCERA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	890,000	35,600,000
3	44103103-005	30	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO	KYOCERA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	890,000	26,700,000
TOTAL									73,300,000

ART. 2°: Suscribir el contrato con **Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, por un monto total de guaraníes setenta y tres millones trescientos mil (Gs. 73.300.000). ----------

ART. 3°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Tóner, PAC N° 08, ID N° 429.994, a la firma **Office Compu S.A.**, por un monto total de guaraníes sesenta y seis millones doscientos noventa y tres mil novecientos cincuenta (Gs. 66.293.950) para la provisión del Lote N° 2 – Tóner Lexmark, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	OFFICE COMPU S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
LOTE 2 - TONER LEXMARK									
1	44103103-001	85	TONER PARA IMPRESORA NEGRO	LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	598,150	50,842,750
2	44103103-001	16	TONER PARA IMPRESORA NEGRO	LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	965,700	15,451,200
TOTAL									66,293,950

ART. 4°: Suscribir el contrato con **Office Compu S.A.**, por un monto total de guaraníes sesenta y seis millones doscientos noventa y tres mil novecientos cincuenta (Gs. 66.293.950). ----------

ART. 5°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 6°: Notifíquese y archívese. ----------

Abog. Alexi A. Barrero D.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Abog. Osvaldo Godoy Zarate
Miembro
Tribunal de Apelación

Abog. Claudia M. Miranda Dacak
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

ANTE MÍ:

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL – Consejo de Administración – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

RECIBIDO POR
FIRMA: Pablino R. Peña Muller
ACLARACION: Asistente Administrativo
FECHA: 24/05/2023 HORA: 11:53

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Jazmin Ozuna R.
FECHA: 24/05/23 HORA: 17:15
Tec. Administrativo